

AIRSEATRANS S.A.
INFORME DEL COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Compañía AIRSEATRANS S.A.

En mi calidad de Comisario de AIRSEATRANS S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2014 y los correspondientes Estados de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el año terminado el 31 de diciembre del 2014.

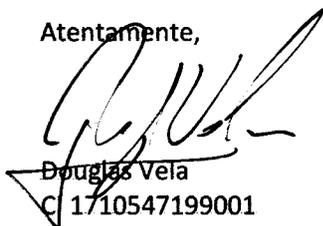
Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

En mi opinión. Los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. La situación financiera de AIRSEATRANS S.A. al 31 de Diciembre de 2014 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha. De conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final de los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Resultados Integral del 1 de enero y 31 de diciembre de 2014.

Quito, 25 de Marzo del 2015

Atentamente,



Douglas Vela
C 1710547199001

www.airseatrans.com